

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2021-PRODUCE/PROINNOVATE

Lima, 27 de mayo de 2021

VISTOS

El Memorando N° 03-2021-PRODUCE-PROINNOVATE de fecha 26 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE publicado con fecha 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, sobre la base del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – INNÓVATE PERÚ, el cual PROINNOVATE fusiona por absorción en calidad de entidad absorbente;

Que, PROINNOVATE tiene por objeto impulsar, incrementar y consolidar la innovación, el desarrollo tecnológico, el desarrollo productivo y el emprendimiento en el país, contribuyendo al crecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y los sectores para el crecimiento de la economía, el bienestar social, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible;

Que, por Resolución Ministerial N° 00145-2021-PRODUCE de fecha 23 de mayo de 2021, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, en el cual se describe la estructura orgánica y funciones del Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00135-2021-PRODUCE de fecha 06 de mayo de 2021, se dispuso encargar temporalmente las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE del Ministerio de la Producción, al señor Alejandro Afuso Higa, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – INNÓVATE PERÚ, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Memorando N° 03-2021-PRODUCE-PROINNOVATE de fecha 26 de mayo de 2021, el Director Ejecutivo (e) del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, comunica a la abogada Hazel Paola Buamsche León, jefa (e) de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, la necesidad de evaluar y, de corresponder, proceder con la elaboración del dispositivo que permita encargar temporalmente, las funciones de la jefatura de la Sub Unidad de Recursos Humanos del

Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, a la Srta. Ruth Evelyn Miralles Rodríguez, quien actualmente ocupa el cargo de Especialista de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – INNOVATE PERU, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE, y la Resolución Ministerial N° 00135-2021-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la jefatura de la Sub Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, a la Srta. Ruth Evelyn Miralles Rodríguez, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 2º.- - Notificar la presente Resolución a la servidora citada en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.